

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2005

REUNIÓN N° 18

SESIÓN ORDINARIA, 16 de NOVIEMBRE de 2005

**Presidenta Angélica GUZMÁN
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: Héctor Gaspar CARDOZO**

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

PORTELA, Miguel Ángel

FRATE, Roberto Anibal

RAIMBAULT, Manuel

LANZARES, Nélica

RUIZ, Raúl

LÖFFLER, Damián

SALADINO, Carlos

MARTÍNEZ, Norma

SCIUTTO, Rubén Darío

MARTÍNEZ, José Carlos

VARGAS, María Olinda

Legisladores ausentes:

PACHECO, Patricia

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cinco, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 09:18.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, con la presencia de doce legisladores presentes se da inicio a esta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pta. (GUZMÁN): Invito al legislador José Martínez a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

Sec. (CARDOZO): Existen dos pedidos de licencia, señora presidenta. Una, por parte del legislador Velázquez. "Señora presidenta. Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición del legislador Luis del Valle Velázquez, para informarle que el mencionado no podrá asistir a la sesión ordinaria convocada para el día 16 de noviembre del corriente año, por motivos personales. Sin otro particular, saludo atentamente. Firmado: Claudia Andrei. Secretaria de bloque."

"Por medio de la presente, cumpla en dirigirme a usted, al solo efecto de informar que la señora legisladora Patricia Pacheco no podrá asistir a la sesión ordinaria convocada para el día 16 de noviembre del corriente año, por inconvenientes de índole personal. Oportunamente, elevará la constancia correspondiente. Agradeciendo vuestra predisposición, saludo atentamente. Firmado: Sandra Vaini. Secretaria privada."

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 415/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 303/05 adjuntando Decreto provincial N° 3650/05 que ratifica el Convenio N° 10.498, referido al campo de investigación científica y la docencia a nivel universitario, suscripto con la Universidad Nacional del Comahue."

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 416/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 304/05 adjuntando Decreto

provincial N° 3654/05 que ratifica Acta complementaria N° 10.783, referente Convenio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) N° 380/04, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.”.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 417/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 308/05 adjuntando Decreto provincial N° 2969/05, mediante el cual se designa al señor Fabián David Pérez como presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.”.

- Enviado a archivo.

Asunto N° 419/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 301/05 adjuntando Decreto provincial N° 3617/05 por el cual se ratifica el Convenio particular – Programa Federal de Construcción de Viviendas N° 10.797, suscripto con el Instituto Provincial de Vivienda y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 420/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 328/05 adjuntando Decreto provincial N° 3740/05 que ratifica Convenio N° 10.790, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 421/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 329/05 adjuntando Decreto provincial N° 3741/05 que ratifica Convenio N° 10.788, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 422/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 330/05 adjuntando Decreto provincial N° 3738/05 que ratifica Convenio N° 10.793, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 423/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 331/05 adjuntando Decreto provincial N° 3745/05 que ratifica Convenio N° 10.781, referente a Programa de Postitulación Docente en Matemática, suscripto con la Universidad Nacional de Córdoba.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 424/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 332/05 adjuntando Decreto provincial N° 3737/05 que ratifica Convenio N° 10.791, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 425/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 333/05 adjuntando Decreto provincial N° 3742/05 que ratifica Convenio N° 10.792, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 426/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 334/05 adjuntando Decreto provincial N° 3739/05 que ratifica Convenio N° 10.789, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 427/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 12/05. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 486 (Fondo Residual).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 428/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 336/05 adjuntando Decreto provincial N° 3947/05 que ratifica Convenio N° 10.802, referente a Programa Federal Plurianual

de Construcción de Viviendas, suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 429/05. Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría, sobre Asunto N° 219/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 130/05 adjuntando Decreto provincial N° 1733/05 que ratifica Convenio N° 10.629, referente a Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 430/05. Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría, sobre Asunto N° 218/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 129/05 adjuntando Decreto provincial N° 1734/05 que ratifica Convenio N° 10.630, referente Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 431/05. Dictamen de Comisiones N° 3 y 2, en mayoría, sobre Asunto N° 191/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 102/05 adjuntando Decreto provincial N° 1547/05 que ratifica Convenio N° 10.601, referente a Acta Acuerdo Subprograma Federal para mejoramiento del hábitat urbano, obras de infraestructura y complementarias, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 432/05. Dictamen de Comisiones N° 3 y 2, en mayoría, sobre Asunto N° 189/05 Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 100/05 adjuntando Decreto provincial N° 1548/05 que ratifica Convenio N° 10.602, referente a Convenio particular, Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 433/05. Bloque Alianza de una República (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre instrumentos legales que crean el Polo Universitario, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 434/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Informe sobre el Tránsito de Pasajeros a la Antártida a través del Puerto de Ushuaia".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 435/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la organización e implementación de los programas 'Eco Polar Ushuaia 2006' y 'Alerta Polar Siglo XXI'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 436/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe el estado de concreción de los proyectos llevados a cabo por el Programa de Mejoramiento de Barrios, dependientes de la Unidad Ejecutora Provincial, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 437/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Programa 'Prevención y Salud' conducido por Mirta Kaszuba que se emite por LU 87 Canal 11 de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 438/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial

las Jornadas Interdisciplinarias de Patología Oncológica.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 439/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 338/05 adjuntando Decreto provincial N° 4044/05 que ratifica Convenio N° 10.059, referencia Addenda al contrato de préstamo subsidiario provincial, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Girado a Comisiones N° 3 y 2.

Asunto N° 440/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la participación de Martín Bianchi en los 'Juegos Olímpicos de Invierno Torino 2006, Italia'.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 441/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la participación del ballet folclórico 'Cruz del Sur' en el 1° Encuentro y Concurso Latinoamericano de Danzas.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 442/05. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 16° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 443/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución rechazando la insistencia remitida por el Tribunal de Cuentas Provincial mediante Nota N° 1437/05.
- Con pedido de reserva.”.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (CORTÉS): “Comunicación Oficial N° 238/05. Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas. Nota N° 262/05 informando modificaciones al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2005.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 239/05. Dirección Provincial de Puertos. Nota N° 2452/05 dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley provincial 661 (Presupuesto General Ejercicio 2005).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 240/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 300/05 adjuntando Decreto provincial N° 3605/05, mediante el cual reasume sus funciones el señor gobernador.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 241/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 302/05 adjuntando la Ley provincial N° 673.
- Para conocimiento de bloques.”.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito obviar la lectura de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos de Particulares, y que continuemos con el tratamiento de los asuntos, ya que los mismos están en conocimiento de los bloques.

Pta. (GUZMÁN): De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Sciutto, procedemos a votar el Boletín de Asuntos Entrados con los giros que corresponden.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra en el tiempo de homenajes?

- Negativo.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado.

Sec. (CORTÉS): “Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de sesiones de fechas 16 de septiembre de 2005 (Especial), 22 de septiembre de 2005 (Ordinaria) y 13 de octubre de 2005 (Especial).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 413/05 (con tratamiento preferencial).

Orden del Día N° 3. Asunto N° 415/05.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 416/05.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 420/05.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 421/05.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 422/05.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 424/05.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 425/05.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 426/05.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 429/05.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 430/05.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 431/05.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 432/05.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 433/05.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 434/05.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 435/05.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 436/05.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 437/05.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 438/05.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 440/05.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 441/05.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 442/05.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 443/05.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día, tal como ha quedado conformado.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. (CORTÉS): Aprobación de los diarios de sesiones de fechas 16 de septiembre de 2005 (Especial), 22 de septiembre de 2005 (Ordinaria) y 13 de octubre de 2005 (Especial).

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de los diarios de sesiones.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 415/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.498, sobre colaboración recíproca en el campo de investigación científica y la docencia a nivel universitario, celebrado el 3 de febrero de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional del Comahue; ratificado mediante Decreto provincial N° 3650/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 416/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Ampliatoria N° 10.783, referente al Convenio MEC y T N° 380/04, celebrada el 2 de junio de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3654/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 420/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.790, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 28 de marzo de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3740/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 421/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todas sus términos el Convenio N° 10.788, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 28 de marzo de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3741/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta.(GUZMÁN): Aprobado

- 6 -

Asunto N° 422/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.793, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 19 de julio de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3738/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 422/05. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 424/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.791, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 28 de marzo de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3737/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 424/05. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 425/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.792, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 20 de diciembre de 2004 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3742/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se encuentra a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 425/05. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 426/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.789, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 20 de diciembre de 2004 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3739/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se encuentra a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 426/05. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 429/05

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Cámara Legislativa. La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (pesca, bosques, minería, aguas, flora y fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 219/05 del Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 130/05, adjuntando Decreto provincial N° 1733/05, por el cual se ratifica el Convenio N° 10.629, referente al Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 9 de noviembre de 2005."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.629, sobre Programa Federal de Construcción de Viviendas, celebrado el 25 de abril del 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; ratificado mediante Decreto provincial N° 1733/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se encuentra a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 429/05, dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 430/05

Sec. (CORTÉS): "Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Cámara Legislativa. La Comisión N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (pesca, bosques, minería, aguas, flora y fauna), Turismo, Energía y Combustibles ha considerado el Asunto N° 218/05, del Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 129/05, adjuntando Decreto provincial N° 1734/05 que ratifica Convenio N° 10.630 referente al Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 9 de noviembre de 2005."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.630, celebrado el 25 de abril del

2005, sobre Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano; ratificado mediante Decreto provincial N° 1734/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se encuentra a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 430/05, dictamen de Comisión N° 3, en mayoría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 431/05

Sec. (CORTÉS): “Dictamen de Comisiones N° 3 y 2, en mayoría. Las Comisiones N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (pesca, bosques, minería, aguas, flora y fauna), Turismo, Energía y Combustibles y N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal han considerado el Asunto N° 191/05, del Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 102/05, adjuntando Decreto provincial N° 1547/05, por el cual se ratifica el Convenio N° 10.601 referente Acta Acuerdo Subprograma Federal para el mejoramiento del hábitat urbano, obras, infraestructura y complementarias, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, en mayoría; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación. Sala de Comisión, 9 de noviembre de 2005.”.

“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.601, celebrado el 8 de marzo de 2005, sobre mejoramiento del hábitat urbano, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; ratificado mediante Decreto provincial N° 1547/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 432/05

Sec. (CORTÉS): “Dictamen de Comisiones N° 3 y 2, en mayoría. Las Comisiones N° 3 de Obra Pública, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales (pesca, bosques, minería, aguas, flora y fauna), Turismo, Energía y Combustibles y N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal han considerado el Asunto N° 189/05, del Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 100/05 adjuntando Decreto provincial N° 1548/05 por el cual se ratifica el Convenio N° 10.602, referente al Convenio particular Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, en mayoría; por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación. Sala

de Comisión, 09 de noviembre de 2005.”.

“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.602, celebrado el 28 de marzo de 2005, sobre el Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; ratificado mediante Decreto provincial N° 1548/05 .

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Estos convenios, en realidad, son subejecuciones de un convenio marco que ya fue aprobado. Se había hablado en Comisión que no era necesaria la aprobación, sino simplemente el conocimiento de la Legislatura, de que estos convenios nuevos integran el Convenio marco oportunamente aprobado.

Pta. (GUZMÁN): ¿Qué sugiere legislador?

Cuarto Intermedio

Sr. RAIMBAULT: Si se está de acuerdo en esto que ya se había hablado, solicito un breve cuarto intermedio para redactar el despacho.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 09:50.

- Es la hora 10:00.

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

Sec. (CORTÉS): Daré lectura de cómo ha quedado conformado el proyecto.

“Artículo 1º.- Aprobar en todas sus términos el Convenio N° 10.602, celebrado el 28 de marzo de 2005, sobre el Programa Federal de Construcción, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; ratificado mediante Decreto provincial N° 1548/05 que forma parte integrante del Convenio marco N° 9934, Decreto provincial N° 3042/04 aprobado mediante Resolución de Cámara N° 271/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 432/05, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 433/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Instrumentos legales que crean el Polo Universitario;
2. convenios entre la Provincia y las instituciones terciarias y/o universitarias, en el marco del Polo Universitario, para el dictado de carreras presenciales o semipresenciales en nuestra provincia;
3. convenios firmados por la Provincia que aún no fueron ratificados por la Legislatura Provincial;
4. ejecuciones presupuestarias de los Ejercicios 2004 y 2005, del Ministerio de Educación destinadas a Educación Superior en la Provincia (informando Crédito Original, Crédito Actualizado, Crédito Devengado, Reserva, Pagado y Saldo);
5. ejecuciones presupuestarias de los convenios firmados en el marco del Polo Universitario, (informando Crédito Original, Crédito Actualizado, Crédito Devengado, Reserva, Pagado y Saldo), discriminado por Convenio y por tipo de gasto;
6. resoluciones que autorizan los pagos a docentes y/o instituciones, en el marco del Polo Universitario;
7. estadísticas de cada una de las carreras que se dictan en el marco del Polo Universitario, (cantidad de alumnos por carrera, docentes que dictan las mismas, organización administrativa de cada una de las carreras, etc.).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 433/05, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 434/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 'Informe sobre el Tránsito de Pasajeros a la Antártida a través del Puerto de Ushuaia', elaborado por la Oficina Antártica del Instituto Fueguino de Turismo, con la colaboración de la Delegación Ushuaia de la Prefectura Naval Argentina, la Delegación Ushuaia de la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección Provincial de Puertos.

Artículo 2º.- Instar a las partes intervinientes a estrechar y optimizar al máximo el trabajo conjunto, con el propósito de alcanzar la mayor rigurosidad y calidad de la información emergente, a fin de contribuir de la forma más útil con el aporte argentino al Sistema del Tratado Antártico.

Artículo 3º.- Solicitar a la Dirección General de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, así como a la Dirección Nacional del Antártico, que realicen las gestiones pertinentes a fin de que la información sobre tránsito y actividades de pasajeros en la Antártida que se manejen en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, tenga origen en organismos oficiales de Estados contratantes.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias presidenta. En el año 1991, mientras se estaba debatiendo la firma del Protocolo referido al Tratado Antártico sobre temas de Medio Ambiente, más conocido como el

Protocolo de Madrid, la comisión que entendía sobre temas de turismo determinó la imposibilidad de realizar cualquier tipo de análisis, debido a la falta de datos sobre las actividades que se desarrollaban en el Continente Blanco.

En función de esto y cuando se crea la Oficina Antártica del INFUETUR, uno de los principales objetivos que tuvieron como meta de la misma fue coleccionar información de los pocos buques que por ese entonces transitaban, a través de Ushuaia, hacia el Continente Antártico.

A partir de la temporada '94/'95, cuando Ushuaia comienza a acaparar un poco más del ochenta por ciento del tráfico antártico mundial, empieza a tener peso el denominado "Informe sobre el tránsito de pasajeros a la Antártida a través del Puerto de Ushuaia".

Este informe comienza a tener peso propio y se convierte en una herramienta sumamente valiosa a la hora del análisis que se realiza en el seno del Tratado Antártico.

Desde el año '95 hasta el 2002, la Dirección Nacional del Antártico toma a este informe como el "Informe oficial de la República Argentina".

Luego del año 2000, comienza a debilitarse progresivamente esta tarea realizada desde la Oficina Antártica; y la Argentina comienza a perder protagonismo -un espacio que había logrado obtener- y, en su reemplazo, la organización conocida como la IATO, que es la asociación internacional que nuclea a los *tours* de operadores antárticos, empieza a tener protagonismo, haciendo que la misma institución que debe ser controlada sea la que construye este instrumento valedero para los análisis *a posteriori*.

Por esa razón, entendemos necesario poder recuperar el espacio perdido y, en ese aspecto, creemos que es de suma importancia que este informe sea elaborado por organismos oficiales.

Y en este sentido, qué mejor que un país que nuclea, a nivel nacional, más del noventa por ciento del tráfico antártico mundial, sea nuestra provincia la que siga realizando este informe de tránsito de pasajeros a la Antártida a través del Puerto de Ushuaia.

Por esa razón, entendemos que no solamente la elaboración de este informe puede quedar supeditado a la voluntad del funcionario de turno, sino que debe ser instrumentado como una herramienta de política de Estado.

Por lo tanto, solicito el acompañamiento de mis pares al proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 435/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la organización e implementación de los programas 'Eco Polar Ushuaia 2006' y 'Alerta Polar Siglo XXI', cuya Memoria Descriptiva se adjunta, en el marco de la contribución de Tierra del Fuego al Año Polar Internacional 2007-2008.

Artículo 2°.- Comprometer la activa participación de los señores Legisladores provinciales que integran este Cuerpo en la organización del Foro de Legisladores previsto para la 'Eco Polar Ushuaia 2006', así como en las tareas de difusión en el orden nacional e internacional que propone el 'Programa Alerta Polar Siglo XXI'.

Artículo 3°.- Conformar un Comité Legislativo con la misión de desarrollar las tareas organizativas inherentes a ambos programas y elegir a quienes representarán a la Legislatura

Provincial en el Comité Organizador Provincial de los mencionados programas.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente al Comité Nacional del Año Polar Internacional 2007-2008, a la Dirección General de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al Poder Ejecutivo Provincial, al Parlamento Patagónico, y a los señores Senadores y Diputados por Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias señora presidenta. Durante el año 2007-2008 se celebra el Año Polar Internacional. Este evento ha sido declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo Nacional, por el Congreso de la Nación y, también, desde el ámbito de nuestra provincia, ha sido declarado de interés provincial.

El Año Polar Internacional consiste básicamente en una gran campaña internacional multidisciplinaria, de observaciones y análisis políticos, en la que intervendrán investigadores de más de cincuenta países, entre ellos, la Argentina, que trabajarán mancomunadamente con el objeto de estudiar y mejorar los conocimientos sobre los polos y su vinculación con los fenómenos climáticos y biológicos.

Este evento se va a sustentar sobre tres pilares básicos: La ciencia, la educación y difusión y logística.

Pero, en materia de educación y difusión, así como en logística, nuestra provincia, Tierra del Fuego, tiene mucho que aportar.

En el capítulo referido a educación y difusión, el comité organizador hace especial hincapié en la necesidad de concientizar al público en general, en especial a quienes viven en regiones alejadas de los polos, para que promueva una participación activa de las comunidades circumpolares, para la difusión y la preocupación. De este evento es que se realiza el Año Polar Internacional.

Una de las cosas a tener en cuenta por parte de los científicos de todo el mundo es que, en los últimos cincuenta años, se ha detectado un aumento de por lo menos tres grados en la temperatura del Continente Antártico, como así también, el desplazamiento de grandes campos de hielos continentales hacia los mares circundantes de la Antártida, y otros fenómenos delicados, que siembran serios interrogantes sobre sus consecuencias.

En este aspecto, la primer pregunta es si tenemos en claro que nosotros somos una provincia circumpolar, teniendo en cuenta nuestra ubicación geográfica y si tenemos en cuenta el compromiso que eso nos impone.

En este aspecto, señora presidenta, creo que esta Legislatura ha dado muestras en más de una oportunidad de la predisposición para dar pasos concretos, en el sentido de dejar bien en claro la responsabilidad que nos cabe como sociedad circumpolar; y, además, las oportunidades que se nos abren, en la condición de provincia ligada íntimamente al sector antártico.

La celebración del Año Polar Internacional nos da una oportunidad más para trabajar en pos de generar prestigio, predicamento, liderazgo y respetabilidad en el marco antártico internacional.

Por esa razón, los programas “Eco Polar Ushuaia” y “Alerta Polar Siglo XXI” pueden considerarse un cabal ejercicio de las responsabilidades cívicas y políticas que nos cabe a los habitantes de esta provincia, provincia circumpolar -vuelvo a repetir- y con mayor cercanía al Continente Antártico.

Señora presidenta, entendemos que Tierra del Fuego no puede quedar ajena ante semejante evento; por lo tanto, tenemos la obligación de comprometernos y participar activamente.

Por eso, le voy a pedir a mis pares el acompañamiento para la implementación de los programas “Eco Polar Ushuaia” y “Alerta Polar Siglo XXI”. Gracias, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 436/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado de concreción de los proyectos llevados a cabo para el Programa de Mejoramiento de Barrios, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de dicho programa;
2. estado de ejecución presupuestaria de la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (U\$S 2.419.500,00) comprometidos del monto presupuestado en el artículo 14 de la Ley provincial 616 para el mencionado Programa, según el Decreto provincial N° 2069/04;
3. detalle de obras ejecutadas en el marco del mencionado Programa en los Barrios Cabo Peñas, Austral, Aeroposta y Reconquista de la ciudad de Río Grande;
4. detalle de obras ejecutadas en el marco del mencionado Programa en los Barrios Kaupén-La Cumbre, Colombo, Felipe Varela, La Cantera y Bosquecito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 437/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Programa 'Prevención y Salud' conducido por Mirta Kaszuba que se emite por LU 87 canal 11 de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 438/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las Jornadas Interdisciplinarias de Patología Oncológica a realizarse en Ushuaia, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2005.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 438/05, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 440/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación del deportista Martín Bianchi de la Provincia de Tierra del Fuego, en representación de la República Argentina, en los “Juegos Olímpicos de Invierno Torino 2006, Italia”.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, con el afán de reconocer a los deportistas en las distintas disciplinas es que hoy me permito destacar al esquí de fondo y a su máximo exponente provincial, el joven Martín Bianchi, quien representará nada menos que a la Argentina en los “Juegos Olímpicos de Invierno Torino 2006, Italia”.

Bueno, Martín Bianchi posee una trayectoria deportiva muy extensa, por consiguiente, señora presidenta, me voy a permitir leerles un poco su trayectoria.

En esquí de fondo, integra el Seleccionado Argentino, en gira por Europa. Es el actual Campeón Argentino.

Es importante mencionar que Martín inició su participación internacional en la temporada española de 1998, donde corrió en pistas de los Pirineos de Francia y principalmente en España. También triunfó en la marcha Plan d' Estan, de Aragón.

En el año 1999, realizó una nueva gira por España, debutó en la Marcha Pirineu Cataluña, obteniendo el 2° puesto; también fue 2° en la Marcha Beret, de Cataluña.

Ya en el año 2000, resultó campeón de Aragón, individual y subcampeón de Aragón en posta. En el Campeonato Nacional de España, obtuvo el cuarto lugar. Ese mismo año debutó en Italia en la Marcialonga de 70 km, en Valli di Fiemme e di Fassa.

Fue 2° en la Marxa Beret de Cataluña, 20 km.

Al año siguiente participó representando a la Argentina en el Campeonato Mundial Juvenil, de la Federation Internacional de Ski, (FIS), en Szclarska - Poreba, Polonia, donde compitió en 30 km libre, 10 km clásico y Sprint, alcanzando una clasificación FIS de 125 puntos.

En el año 2003, volvió a representar a la Argentina, en un Campeonato Mundial FIS, ya en categoría Senior, en Val di Fiemme (Italia), en 15 km clásico.

Actuó como delegado técnico del representante argentino al Campeonato Mundial Junior en Solleftea, Suecia.

Fue nuevamente distinguido como “Deportista del Año de la Provincia de Tierra del Fuego”, en su disciplina.

El año 2004 fue más que positivo para Bianchi, ya que obtuvo entre otros, el 1° puesto en la 5° edición de la marcha Fontanera, Cataluña. El 2° puesto en la 17ª Marcha Pirineus Cataluña. 3° puesto en los Campeonatos de España de larga distancia, categoría Senior,

Candanchu, Aragón.

La temporada 2004, era preparatoria para las posibles participaciones en los Campeonatos del mundo Oberstdorf 2005 Alemania y los Juegos Olímpicos de Invierno Torino 2006, Italia.

Ya transitando la temporada 2005 obtuvo el 1º puesto Copa FIS Candanchu, 15 km estilo libre, España. 2º Puesto Copa FIS Candanchu, 15 km estilo clásico, España. 1º Puesto Sprint Salomon, estilo libre, Salardu, España. También participó en otras pruebas FIS en Austria, Suiza, Italia y España.

Señora presidenta, creo que con todo lo que acabo de leer sobre su trayectoria, está debidamente fundamentada esta solicitud ante mis pares para que me acompañen con su voto.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 440/05, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 441/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la participación del Ballet Folclórico "Cruz del Sur" en el marco del 1º Encuentro y Concurso Latinoamericano de Danzas 2005, organizado por la C.I.A.D. (Confederación Interamericana de Danzas), que se desarrollará el 17 de noviembre del corriente año en el Teatro Coliseo de la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 441/05, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 22-

Asunto N° 442/05

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 16º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas bajo el lema "Crecer y Capacitarse para dar respuesta", realizado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 442/05, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 443/05

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar en los términos del artículo 1° de la Ley provincial 646, modificatoria de la Ley provincial 495, la insistencia remitida por Nota N° 1437/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aceptando las observaciones realizadas por dicho organismo de control, que fueron ingresadas como Comunicación Oficial N° 252/05 del registro de este Poder Legislativo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar que se incorpore al boletín de asuntos entrados y al orden del día, para ser tratado sobre tablas, un dictamen de la Comisión N° 2, en mayoría, respecto del Asunto N° 346/05, que corresponde a una ampliación del Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia, en tres millones quinientos mil pesos.

Pta. (GUZMÁN): Se da ingreso por Secretaría.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 444/05.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para que se someta a votación su incorporación al orden del día.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración la moción del legislador Löffler, para que se incorpore el Asunto N° 444/05.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Tiene dictamen de la Comisión N° 2.

- 24 -

Asunto N° 444/05

Sec. (CORTÉS): “Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría. La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 346/05 del Superior Tribunal de Justicia, Oficio N° 704/05 sobre expediente del Superior Tribunal de Justicia N° 15.198/04, caratulado 'Administración sobre Presupuesto del Poder Judicial Ejercicio 2005', adjuntando Acordada N° 62/05, solicitando al Poder Legislativo la modificación presupuestaria; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción. Sala de Comisión, 15 de noviembre de 2005.”.

“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Incrementase el Presupuesto General del Poder Judicial Provincial, Ejercicio 2005, aprobado mediante Ley provincial 661, en PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000).

Artículo 2º.- El monto señalado en el artículo precedente será financiado con recursos propios, provenientes de la recaudación de tasas de Justicia, disponibles en la Tesorería del Poder Judicial Provincial.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es simplemente para aclarar que motiva el presente dictamen de modificación del Presupuesto General del Ejercicio 2005 de la Justicia, en razón de que el Poder Judicial, cuando hizo la elevación de su presupuesto al Ejecutivo Provincial y éste lo remitió a la Legislatura, en el medio, el Poder Ejecutivo -evidentemente- ha cometido un error de elevación, o ha modificado -no sé si en forma voluntaria o es un error cometido en la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Economía- y ha elevado a esta Cámara un presupuesto inferior al solicitado originariamente por la Justicia.

Este reclamo lo ha realizado gente de la Secretaría Administrativa de la Justicia en reiteradas oportunidades, en el marco de la Comisión N° 2.

Particularmente, como presidente de la Comisión N° 2, los he recibido en dos o tres oportunidades; y me comprometí a que en el mes de marzo, cuando por lo que establece la Ley 661, el Poder Ejecutivo Provincial tenía que reformular el Presupuesto General y remitirlo a la Legislatura, en virtud de que habíamos dejado pendientes dos o tres puntos, que al momento de tratar la Ley 661 correspondía que remitiera la reformulación del Presupuesto a la Cámara.

Lamentablemente, después el Poder Ejecutivo judicializó esa Ley de Presupuesto, con idas y venidas en el marco de la Justicia y, finalmente, el Poder Ejecutivo nunca realizó lo que marca la Ley 661, que era reformular el conjunto del Presupuesto 2005.

Ante la nueva insistencia y ante la solicitud del Poder Judicial, los hemos recibido en Comisión, y hemos decidido hacer lugar a este pedido, ampliándole las partidas de los tres millones y medio de pesos, solicitados originariamente. Los fondos, los recursos que hacen lugar a esta ampliación presupuestaria son los fondos disponibles en la Tesorería del Poder Judicial, que provienen de recursos propios, concretamente, de la recaudación de las tasas de Justicia. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 444/05, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 25 -

Asuntos N° 445 al 471/05

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar, para ser tratado sobre tablas, Resoluciones de esta Legislatura, que llevan los números de Asuntos 445 al 471/05, inclusive, ratificando Resoluciones de Presidencia.

Mociones

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es a los efectos de pedir un cuarto intermedio sobre bancas, para analizar la carpetita “Gasparín” y poder ver los asuntos que se quieren tratar sobre tablas.

Pta. (GUZMÁN): A consideración de los señores legisladores, la moción planteada por el legislador Martínez.

- *Se vota y es negativa.*

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar que los veintisiete asuntos que se pretenden aprobar sin lectura, se lean uno a uno por Secretaría.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción propuesta por el legislador Martínez.

- *Se vota y es negativa.*

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Dentro de los veintisiete asuntos, hay catorce viajes realizados por legisladores que tienen viáticos y, según la Constitución, tienen que elevar un informe al Poder Legislativo, por las tareas realizadas.

Solicito que esos catorce asuntos sean girados a Comisión para su análisis.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez.

- *Se vota y es negativa.*

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Ahora sí, pongo a consideración de los señores legisladores la incorporación de los Asuntos 445 al 471/05, inclusive. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobados. (*Ver textos en anexo*).

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Solicito que quede constancia del voto negativo del bloque del ARI.

Pta. (GUZMÁN): Queda constancia, legislador.

Cuarto Intermedio

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio, a efectos de conversar con los legisladores respecto de una Comunicación Oficial que ha ingresado desde el Ministerio de Economía, porque me parece que la Legislatura debería tomar alguna resolución. Si se redacta rápidamente, quizá, podríamos aprobarla hoy.

Pta. (GUZMÁN): Sometemos a consideración la moción del legislador Löffler. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- *Es la hora 10:34.*

- *Es la hora 10:55.*

Pta. (GUZMÁN): Se reanuda la sesión.

Moción

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día, para su tratamiento sobre tablas, un asunto referido a la Comunicación Oficial N° 238/05.

Solicito que el proyecto de resolución elaborado al respecto en el cuarto intermedio, sea leído por Secretaría.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler, referido a la Comunicación Oficial N° 238/05.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 472/05.

- 26 -

Asunto N° 472/05

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Rechazar por improcedente la Nota MEH y F N° 262/05, remitida por el señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, donde pone en conocimiento modificaciones presupuestarias introducidas en el Presupuesto aprobado por Ley provincial 661, realizadas por Resoluciones de dicho Ministerio Nros. 598, 599 y 600/05; registrada como Comunicación Oficial N° 238/05 de este Poder Legislativo.

Artículo 2º.- Reiterar al señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas que, por aplicación del artículo 11 de la Ley provincial 661, deberá solicitar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro del total de erogaciones determinado en el artículo 1º de la ley citada, a fin de que esta Legislatura reformule, apruebe o eventualmente rechace las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos desde su remisión a este Cuerpo.

Artículo 3º.- Instruir al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que realice un relevamiento y informe a este Poder Legislativo, de modificaciones presupuestarias del Ejercicio 2005 de la Administración Central.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.“

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- VI -

FIJACIÓN FECHA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Para proponer como fecha de la próxima sesión el día jueves 1º de diciembre, a la hora 09:00; labor parlamentaria para el día 29 de noviembre a la hora 16:00 y cierre de asuntos para el día 25 de noviembre a la hora 12:00.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- VII -

CIERRE DE SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión prevista para el día de hoy.

- Es la hora 11:00.

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Presidenta

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 415/05

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.498, sobre colaboración recíproca en el campo de investigación científica y la docencia a nivel universitario, celebrado el 3 de febrero de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional del Comahue; ratificado mediante Decreto provincial N° 3650/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 416/05

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Ampliatoria N° 10.783, referente al Convenio MEC y T N° 380/04, celebrada el 2 de junio de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 3654/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 420/05

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.790, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 28 de marzo de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3740/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 421/05

Artículo 1°.- Aprobar en todas sus términos el Convenio N° 10.788, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 28 de marzo de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3741/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 422/05

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.793, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 19 de julio de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3738/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 424/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.791, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 28 de marzo de 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3737/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 425/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.792, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 20 de diciembre de 2004 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3742/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 426/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.789, sobre acuerdo de trabajo, celebrado el 20 de diciembre de 2004 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Nacional de Minería; ratificado mediante Decreto provincial N° 3739/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 429/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.629, sobre Programa Federal de Construcción de Viviendas, celebrado el 25 de abril del 2005 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; ratificado mediante Decreto provincial N° 1733/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 430/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.630, celebrado el 25 de abril del 2005, sobre Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano; ratificado mediante Decreto provincial N° 1734/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 431/05

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 10.601, celebrado el 8 de marzo de 2005, sobre mejoramiento del hábitat urbano, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; ratificado mediante Decreto provincial N° 1547/05.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 432/05

Artículo 1°.- Aprobar en todas sus términos el Convenio N° 10.602, celebrado el 28 de marzo de 2005, sobre el Programa Federal de Construcción, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; ratificado mediante Decreto provincial N° 1548/05 que forma parte integrante del Convenio marco N° 9934, Decreto provincial N° 3042/04 aprobado mediante Resolución de Cámara N° 271/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 433/05

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Instrumentos legales que crean el Polo Universitario;
2. convenios entre la Provincia y las instituciones terciarias y/o universitarias, en el marco del Polo Universitario, para el dictado de carreras presenciales o semipresenciales en nuestra provincia;
3. convenios firmados por la Provincia que aún no fueron ratificados por la Legislatura Provincial;
4. ejecuciones presupuestarias de los Ejercicios 2004 y 2005, del Ministerio de Educación destinadas a Educación Superior en la Provincia (informando Crédito Original, Crédito Actualizado, Crédito Devengado, Reserva, Pagado y Saldo);
5. ejecuciones presupuestarias de los convenios firmados en el marco del Polo Universitario, (informando Crédito Original, Crédito Actualizado, Crédito Devengado, Reserva, Pagado y Saldo), discriminado por Convenio y por tipo de gasto;
6. resoluciones que autorizan los pagos a docentes y/o instituciones, en el marco del Polo Universitario;
7. estadísticas de cada una de las carreras que se dictan en el marco del Polo Universitario, (cantidad de alumnos por carrera, docentes que dictan las mismas, organización administrativa de cada una de las carreras, etc.).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 434/05

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "Informe sobre el Tránsito de Pasajeros a la Antártida a través del Puerto de Ushuaia", elaborado por la Oficina Antártica del Instituto Fueguino de Turismo, con la colaboración de la Delegación Ushuaia de la Prefectura Naval Argentina, la Delegación Ushuaia de la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección Provincial de Puertos.

Artículo 2°.- Instar a las partes intervinientes a estrechar y optimizar al máximo el trabajo conjunto, con el propósito de alcanzar la mayor rigurosidad y calidad de la información emergente, a fin de contribuir de la forma más útil con el aporte argentino al Sistema del Tratado Antártico.

Artículo 3°.- Solicitar a la Dirección General de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, así como a la Dirección Nacional del Antártico, que

realicen las gestiones pertinentes a fin de que la información sobre tránsito y actividades de pasajeros en la Antártida que se manejen en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, tenga origen en organismos oficiales de Estados contratantes.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 435/05

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la organización e implementación de los programas "ECO POLAR USHUAIA 2006" y "ALERTA POLAR SIGLO XXI", cuya Memoria Descriptiva se adjunta, en el marco de la contribución de Tierra del Fuego al Año Polar Internacional 2007-2008.

Artículo 2º.- Comprometer la activa participación de los señores Legisladores provinciales que integran este Cuerpo en la organización del Foro de Legisladores previsto para la "Eco Polar Ushuaia 2006", así como en las tareas de difusión en el orden nacional e internacional que propone el "Programa Alerta Polar Siglo XXI".

Artículo 3º.- Conformar un Comité Legislativo con la misión de desarrollar las tareas organizativas inherentes a ambos programas y elegir a quienes representarán a la Legislatura Provincial en el Comité Organizador Provincial de los mencionados programas.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente al Comité Nacional del Año Polar Internacional 2007-2008, a la Dirección General de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al Poder Ejecutivo Provincial, al Parlamento Patagónico, a los señores Senadores y Diputados por Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 436/05

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado de concreción de los proyectos llevados a cabo para el Programa de Mejoramiento de Barrios, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de dicho programa;
2. estado de ejecución presupuestaria de la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (U\$S 2.419.500,00) comprometidos del monto presupuestado en el artículo 14 de la Ley provincial 616 para el mencionado Programa, según el Decreto provincial N° 2069/04;
3. detalle de obras ejecutadas en el marco del mencionado Programa en los Barrios Cabo Peñas, Austral, Aeroposta y Reconquista de la ciudad de Río Grande;
4. detalle de obras ejecutadas en el marco del mencionado Programa en los Barrios Kaupén-La Cumbre, Colombo, Felipe Varela, La Cantero y Bosquecito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 437/05

Artículo 1º. – Declarar de interés provincial el Programa "Prevención y Salud" conducido por Mirta KASZUBA que se emite por LU 87 canal 11 de Ushuaia.

Artículo 2º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 438/05

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las Jornadas Interdisciplinarias de Patología Oncológica a realizarse en Ushuaia, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2005.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 440/05

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación del deportista Martín Bianchi de la Provincia de Tierra del Fuego, en representación de la República Argentina, en los "Juegos Olímpicos de Invierno Torino 2006, Italia".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 441/05

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la participación del Ballet Folclórico "Cruz del Sur" en el marco del 1° Encuentro y Concurso Latinoamericano de Danzas 2005, organizado por la C.I.A.D. (Confederación Interamericana de Danzas), que se desarrollará el 17 de noviembre del corriente año en el Teatro Coliseo de la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 442/05

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el 16° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas bajo el lema 'Crecer y Capacitarse para dar respuesta', realizado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe los días 25, 26 y 27 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 443/05

Artículo 1°.- Rechazar en los términos del artículo 1° de la Ley provincial 646, modificatoria de la Ley provincial 495, la insistencia remitida por Nota N° 1437/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aceptando las observaciones realizadas por dicho organismo de control, que fueron ingresadas como Comunicación Oficial N° 252/05 del registro de este Poder Legislativo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 444/05

Artículo 1°.- Incrementarse el Presupuesto General del Poder Judicial Provincial, Ejercicio 2005, aprobado mediante Ley provincial 661, en PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000).

Artículo 2°.- El monto señalado en el artículo precedente será financiado con recursos propios, provenientes de la recaudación de tasas de Justicia, disponibles en la tesorería del Poder Judicial Provincial.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 24 -

Asunto N° 445/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 570/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 446/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 561/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 447/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 554/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 448/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 547/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 449/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 545/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 450/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 544/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 451/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 543/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 452/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 535/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 453/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 532/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 454/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 531/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 455/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 529/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 456/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 528/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 457/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 519/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 458/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 513/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 459/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 498/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 460/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 486/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 461/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 461/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asunto N° 462/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 450/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 42 -

Asunto N° 463/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 449/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 43 -

Asunto N° 464/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 448/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 44 -

Asunto N° 465/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 447/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 45 -

Asunto N° 466/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 445/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 46 -

Asunto N° 467/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 440/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 47 -

Asunto N° 468/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 434/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 48 -

Asunto N° 469/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 401/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 49 -

Asunto N° 470/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 296/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 50 -

Asunto N° 471/05

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 295/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 51 -

Asunto N° 472/05

Artículo 1º.- Rechazar por improcedente la Nota MEH y F N° 262/05, remitida por el señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, donde pone en conocimiento modificaciones presupuestarias introducidas en el Presupuesto aprobado por Ley provincial 661, realizadas por Resoluciones de dicho ministerio Nros. 598, 599 y 600/05; registrada como Comunicación Oficial N° 238/05 de este Poder Legislativo.

Artículo 2º.- Reiterar al señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas que, por aplicación del artículo 11 de la Ley provincial 661, deberá solicitar las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro del total de erogaciones determinado en el artículo 1º de la ley citada, a fin de que esta Legislatura reformule, apruebe o eventualmente rechace las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos desde su remisión a este Cuerpo.

Artículo 3º.- Instruir al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que realice un relevamiento y posterior informe a este Poder Legislativo, de modificaciones presupuestarias del Ejercicio 2005 de la Administración Central.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

0 0 0 0 0

SUMARIO

I – APERTURA DE LA SESIÓN	2
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III – PEDIDO DE LICENCIA	2
IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1.- Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2.- Comunicaciones Oficiales	5
V – ORDEN DEL DÍA	6
1.- Aprobación Diarios de Sesiones de fechas 16 y 22 de septiembre (ordinaria) y 13 de octubre de 2005 (especial).	6
2.- Asunto N° 415/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 303/05 adjuntando Decreto provincial N° 3650/05 que ratifica el Convenio N° 10.498, referido al campo de investigación científica y la docencia a nivel universitario, suscripto con la Universidad Nacional del Comahue.	7
3.- Asunto N° 416/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 304/05 adjuntando Decreto provincial N° 3654/05 que ratifica Acta complementaria N° 10.783, referente Convenio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) N° 380/04, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.	7
4.- Asunto N° 420/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 328/05 adjuntando Decreto provincial N° 3740/05 que ratifica Convenio N° 10.790, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.	7
5.- Asunto N° 421/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 329/05 adjuntando Decreto provincial N° 3741/05 que ratifica Convenio N° 10.788, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.	8
6.- Asunto N° 422/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 330/05 adjuntando Decreto provincial N° 3738/05 que ratifica Convenio N° 10.793, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.	8
7.- Asunto N° 424/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 332/05 adjuntando Decreto provincial N° 3737/05 que ratifica Convenio N° 10.791, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.	9
8.- Asunto N° 425/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 333/05 adjuntando Decreto provincial N° 3742/05 que ratifica Convenio N° 10.792, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.	9
9.- Asunto N° 426/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 334/05 adjuntando Decreto provincial N° 3739/05 que ratifica Convenio N° 10.789, referente a Acuerdo de Trabajo, suscripto con la Dirección Nacional de Minería.	9
10.- Asunto N° 429/05. Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría, sobre Asunto N° 219/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 130/05 adjuntando Decreto provincial N° 1733/05 que ratifica Convenio N° 10.629, referente a Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aconsejando su aprobación.	10

- 11.-** Asunto N° 430/05. Dictamen de Comisión N° 3, en mayoría, sobre Asunto N° 218/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 129/05 adjuntando Decreto provincial N° 1734/05 que ratifica Convenio N° 10.630, referente Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aconsejando su aprobación. **10**
- 12.-** Asunto N° 431/05. Dictamen de Comisiones N° 3 y 2, en mayoría, sobre Asunto N° 191/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 102/05 adjuntando Decreto provincial N° 1547/05 que ratifica Convenio N° 10.601, referente a Acta Acuerdo Subprograma Federal para mejoramiento del hábitat urbano, obras de infraestructura y complementarias, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aconsejando su aprobación. **11**
- 13.-** Asunto N° 432/05. Dictamen de Comisiones N° 3 y 2, en mayoría, sobre Asunto N° 189/05 Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 100/05 adjuntando Decreto provincial N° 1548/05 que ratifica Convenio N° 10.602, referente a Convenio particular, Programa Federal de Construcción de Viviendas, suscripto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, aconsejando su aprobación. **11**
- 14.-** Asunto N° 433/05. Bloque Alianza de una República (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe sobre instrumentos legales que crean el Polo Universitario, y otros ítems. **12**
- 15.-** Asunto N° 434/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Informe sobre el Tránsito de Pasajeros a la Antártida a través del Puerto de Ushuaia". **13**
- 16.-** Asunto N° 435/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la organización e implementación de los programas 'Eco Polar Ushuaia 2006' y 'Alerta Polar Siglo XXI'. **14**
- 17.-** Asunto N° 436/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe el estado de concreción de los proyectos llevados a cabo por el Programa de Mejoramiento de Barrios, dependientes de la Unidad Ejecutora Provincial, y otros ítems. **16**
- 18.-** Asunto N° 437/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Programa 'Prevención y Salud' conducido por Mirta Kaszuba que se emite por LU 87 Canal 11 de Ushuaia. **16**
- 19.-** Asunto N° 438/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las Jornadas Interdisciplinarias de Patología Oncológica. **16**
- 20.-** Asunto N° 440/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la participación de Martín Bianchi en los 'Juegos Olímpicos de Invierno Torino 2006, Italia'. **17**
- 21.-** Asunto N° 441/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la participación del ballet folclórico 'Cruz del Sur' en el 1° Encuentro y Concurso Latinoamericano de Danzas. **18**
- 22.-** Asunto N° 442/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 16° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. **18**
- 23.-** Asunto N° 443/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución rechazando la insistencia remitida por el Tribunal de Cuentas Provincial mediante Nota N° 1437/05. **19**

24.- Asunto N° 444/05. Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría, sobre Asunto N° 346/05. (S.T.J. Oficio N° 704/05, sobre expediente S.T.J. N° 15.198/04, caratulado Administración sobre Presupuesto del Poder Judicial, Ejercicio 2005; adjuntando Acordado N° 062/05 solicitando al Poder Legislativo la modificación presupuestaria), aconseja su aprobación.	19
25.- Asunto N° 445/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 570/05.	20
26.- Asunto N° 446/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 561/05.	20
27.- Asunto N° 447/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 554/05.	20
28.- Asunto N° 448/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 547/05.	20
29.- Asunto N° 449/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 545/05.	20
30.- Asunto N° 450/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 544/05.	20
31.- Asunto N° 451/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 543/05.	20
32.- Asunto N° 452/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 535/05.	20
33.- Asunto N° 453/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 532/05.	20
34.- Asunto N° 454/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 531/05.	20
35.- Asunto N° 455/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 529/05.	20
36.- Asunto N° 456/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 528/05.	20
37.- Asunto N° 457/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 519/05.	20
38.- Asunto N° 458/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 513/05.	20
39.- Asunto N° 459/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 498/05.	20
40.- Asunto N° 460/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 486/05.	20
41.- Asunto N° 461/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 461/05	20
42.- Asunto N° 462/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 450/05.	20
43.- Asunto N° 463/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 449/05	20
44.- Asunto N° 464/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 448/05	20

45.- Asunto N° 465/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 447/05.	20
46.- Asunto N° 466/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 445/05.	20
47.- Asunto N° 467/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 440/05.	20
48.- Asunto N° 468/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 434/05.	20
49.- Asunto N° 469/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 401/05.	20
50.- Asunto N° 470/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 296/05.	20
51.- Asunto N° 471/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 295/05.	20
52.- Asunto N° 472/05. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Alianza para una República de Iguales, Partido Justicialista y Frente de Unidad Provincial. Proyecto de resolución rechazando por improcedente la Nota M.E.H.y F N° 262/05, donde pone en conocimiento modificaciones presupuestarias.	22
VI – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN	23
VII – CIERRE DE LA SESIÓN	23
0 0 0 0 0	
ANEXO I: Asuntos Aprobados	24
Estadística sobre Asistencia a sesiones (Art. 25 RIC).	37
Estadística sobre Asistencia a comisiones (Art. 25 RIC)	38
0 0 0 0 0	

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****NOVIEMBRE 2005**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
BERICUA, Jorge	1	1	100 %
FRATE, Roberto	1	1	100%
GUZMÁN, Angélica	1	1	100%
LANZARES, Nélica	1	1	100%
LÖFFLER, Damián	1	1	100%
MARTÍNEZ, Norma	1	1	100%
MARTÍNEZ, José Carlos	1	1	100%
PACHECO, Patricia	0	0	%
PORTELA, Miguel Ángel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100%
RUIZ, Raúl	1	1	100%
SALADINO, Carlos	1	1	100%
SCIUTTO, Rubén Darío	1	1	100%
VARGAS, María Olinda	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	0	0	%

Observaciones: correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2005.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
“NOVIEMBRE 2005”

Legislador	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	3	1	33,33%
FRATE, Roberto	3	3	100,00%
GUZMAN, Angélica	2	1	50,00%
LANZARES, Nélica	3	3	100,00%
LÔFFLER, Damián	3	3	100,00%
MARTÍNEZ, José C.	3	3	100,00%
MARTÍNEZ, Norma.	-	-	-
PACHECO, Patricia I.	-	-	-
PORTELA, Miguel	3	3	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	3	3	100,00%
RUIZ, Raúl	-	-	-
SALADINO, Carlos	1	0	0
SCIUTTO, Rubén	3	3	100,00%
VARGAS, María Olinda	-	-	-
VELÁZQUEZ, Luis del V.	3	0	0